

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA APS/DPC/N° 8 6 1 - 2 0 1 2 La Paz, 17 NOV 2012

APRUEBA LOS FORMULARIOS PARA LA APLICACIÓN DEL CONVENIO MULTILATERAL IBEROAMERICANO DE SEGURIDAD SOCIAL

VISTOS:

Dentro del proceso administrativo de regulación correspondiente al Sistema Integral de Pensiones, el Informe INF/APS/DPC/N° 251 2012 de 05 de noviembre de 2012, el Informe Legal APS/DJ/343/2012 de 07 de noviembre de 2012 y demás documentación que ver convino y se tuvo presente.

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política del Estado promulgada el 07 de febrero de 2009, en su artículo 45, señala que la dirección, control y administración de la seguridad social, corresponde al Estado; la cual se regirá bajo las leyes y los principios de Universalidad, Integralidad, Equidad, Solidaridad, Unidad de Gestión, Economía, Oportunidad, Interculturalidad y Eficacia.

Que el Decreto Supremo N° 29894 de 07 de febrero de 2009, determina la estructura organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional de Bolivia, en el marco de lo establecido en la Constitución Política del Estado.

Que conforme el Decreto Supremo N° 0071 de 09 de abril de 2009, se crea la ex Autoridad de Fiscalización y Control Social de Pensiones – AP como una institución que fiscaliza, controla, supervisa y regula la Seguridad Social de largo plazo, considerando la normativa de pensiones, Ley N° 3791 de 28 de noviembre de 2007 de la Renta Universal de Vejez; y sus reglamentos en tanto no contradigan lo dispuesto en la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia.

Que de acuerdo al artículo 167 de la Ley Nº 065 de 10 de diciembre de 2010 de Pensiones, se determina que la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Pensiones - AP se denominará en adelante Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS y asumirá las atribuciones, competencias, derechos y obligaciones en materia de seguros de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI.

Que el artículo 168 de la Ley de Pensiones establece las funciones y atribuciones asignadas al Organismo de Fiscalización en materia de pensiones y seguros, entre las que se encuentran, fiscalizar, supervisar, regular, controlar, inspeccionar y sancionar a la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo, Entidad

Sandoval P

Pág. 1 de 24



Pública de Seguros, Entidades Aseguradoras u otras entidades bajo su jurisdicción, de acuerdo a la Ley de Pensiones, Ley de Seguros y los reglamentos correspondientes.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 196 de la Ley N° 065 de 10 de diciembre de 2010 de Pensiones, aprueba el Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social suscrito en fecha 10 de noviembre de 2007.

Que el numeral 4. del artículo 2 del Acuerdo de Aplicación del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social de 11 de septiembre de 2009 establece que, el Organismo de Enlace tendrá por objetivo facilitar la aplicación del Convenio y del Acuerdo, informar las propuestas de formularios de enlace y su modificación a afectos de la aplicación del Convenio y adoptar las medidas necesarias para lograr su máxima agilización y simplificación Administrativas.

Que en Bolivia la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros se constituye en el Organismo de Enlace.

Que en fecha 18 de abril de 2011, el Estado Plurinacional de Bolivia ha suscrito el Acuerdo de Aplicación del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social.

Que mediante Resolución Administrativa APS/DJ/DPC/N° 133 de 01 de marzo de 2012 se aprueba el Procedimiento para Certificación de Aportes para el Exterior, destinado a atender las solicitudes de certificación de aportes recibidas en el marco del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social.

Que el Comité Técnico Administrativo del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social ha aprobado dos (2) Formularios, uno de Enlace y otro de Solicitud, para su implementación y aplicación en el marco del mencionado Convenio.

Que es necesario que los Formularios arriba mencionados sean puestos en vigencia oficialmente en el Sistema Integral de Pensiones, por lo que deben ser aprobados mediante Resolución Administrativa de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros como Organismo de Enlace.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Suprema N° 05411 de 30 de marzo de 2011, el Lic. Iván Orlando Rojas Yanguas, ha sido designado como Director Ejecutivo de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS.

Pág. 2 de 24



POR TANTO:

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE PENSIONES Y SEGUROS – APS, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LEY,

RESUELVE:

PRIMERO.- I. Aprobar la "Guía para el llenado de los Formularios FE-1 y FS-1", cuyo texto se encuentra adjunto en Anexo 1 y, los Formularios en Anexos detallados a continuación, que forman parte inseparable de la presente Resolución Administrativa:

- Anexo 2: Formulario de Enlace FE-1.
- Anexo 3: Formulario de Solicitud FS-1.
- Anexo 4: Formulario de Declaración de Aportes en Otro(s) Estado(s) Parte (FDAOEP) para Asegurados.
- Anexo 5: Formulario de Declaración de Aportes en Otro(s) Estado(s) Parte (FDAOEP) para Derechohabientes.

II. Los Formularios detallados en el punto anterior, son de uso obligatorio para todos los Asegurados al Sistema Integral de Pensiones que tengan aportes efectuados en otro(s) Estado(s) Parte del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social de 10 de noviembre de 2007.

III. Los Formularios FE-1 y FS-1 serán también para el uso de aquellas personas que no siendo Asegurados al Sistema Integral de Pensiones, hubieran efectuado aportes a la Seguridad Social de Largo Plazo de uno o más Estados Parte del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social.

SEGUNDO.- Los Estados que a la fecha han suscrito el Acuerdo de Aplicación del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social son:

- 1. Bolivia
- 2. Brasil
- 3. Chile
- 4. Ecuador
- 5. España
- 6. Paraguay
- 7. Uruguay

TERCERO.- El Formulario FE-1 deberá ser llenado por el Organismo de Enlace, que para el caso de Bolivia, es la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros.



Pág. 3 de 24



CUARTO.- I. El Formulario FDAOEP y cuando corresponda el FS-1, deberán ser llenados por la Institución Competente, que para el caso de Bolivia corresponde a las Administradoras de Fondos de Pensiones.

II. Ambos Formularios, deberán ser suscritos por el Asegurado o Derechohabiente, juntamente con la solicitud de pensión de vejez/solidaria de vejez o Formulario de Recepción de Trámite (FRT) en el Sistema Integral de Pensiones.

III. El FDAOP deberá ser llenado por todo Asegurado que inicie un trámite de Prestación de Vejez/Prestación Solidaria de Vejez, y por los Derechohabientes de un Asegurado fallecido al momento de suscribir el Formulario de Recepción de Trámite (FRT) y/o de solicitud de pensión.

IV. En los casos en los que se declare que el Asegurado ha efectuado aportes en otro(s) Estado(s) Parte diferente(s) a Bolivia, la AFP deberá proceder a llenar el Formulario FS-1 e informar al Asegurado o Derechohabientes que pueden adjuntar, en fotocopia, documentación que respalde dichos aportes.

V. En el caso de personas no aseguradas al Sistema Integral de Pensiones, pero que tengan aportes efectuados al ex Sistema de Reparto boliviano y/o a la Seguridad Social de Largo Plazo de otro(s) Estado(s) Parte del Convenio, se procederá únicamente al llenado del Formulario FS-1.

QUINTO.- I. Para los Asegurados al Sistema Integral de Pensiones, al día onceavo (11°) hábil administrativo de suscrito el formulario de solicitud de pensión o FRT, la AFP deberá remitir a la APS, el Formulario FS-1 adjuntando copia del Estado de Ahorro Previsional (EAP) debidamente revisado con sello seco y firma del responsable de la AFP, y cualquier otra documentación que el Asegurado o Derechohabiente hubiera adjuntado al Formulario FS-1 para respaldar sus aportes.

Una copia de dicho formulario deberá ser archivada en el expediente del caso.

II. Para las personas no aseguradas al Sistema Integral de Pensiones que hubieran suscrito el Formulario FS-1, la AFP deberá remitir dicho formulario con la documentación que el suscribiente hubiera adjuntado a la misma, a la APS en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles administrativos de suscrito el mismo.

SEXTO.- I. Para los Asegurados o Derechohabientes que a la fecha de notificación de la presente Resolución Administrativa ya hubieran iniciado trámite de Prestación de Vejez/Solidaria de Vejez o Pensión por Muerte, la AFP deberá hacerles suscribir el FDAOEP, al momento de suscribir la Declaración de Pensión que corresponda; y en caso de que éste señale la existencia de aportes en otro(s) Estado(s) Parte, de igual forma deberán suscribir el Formulario FS-1.





Pág. 4 de 24



II. En el caso de los Asegurados y Derechohabientes que a la fecha de notificación de la presente Resolución Administrativa se encuentran en curso de pago con Prestación de Vejez/Solidaria de Vejez o Pensión por Muerte respectivamente, la AFP deberá proceder a efectuar publicaciones, en al menos dos (2) medios de comunicación escrita de circulación nacional, en las siguientes fechas:

- El primer domingo siguiente a la notificación con la presente Resolución Administrativa siempre que esto ocurra hasta el día martes de la semana, caso contrario el domingo subsiguiente.
- El cuarto domingo siguiente a la notificación con la presente Resolución Administrativa.

III. Las publicaciones deberán solicitar el apersonamiento, a las oficinas de la AFP, para que puedan suscribir los respectivos Formularios FDAOEP y FS-1 arriba señalados, de:

- a) Los Asegurados con Prestación de Vejez/Solidaria de Vejez que hubieran efectuado aportes a la Seguridad Social en otro(s) Estado(s) Parte del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social.
- b) Los Derechohabientes con Pensión por Muerte, de Asegurados fallecidos que hubieran efectuado aportes a la Seguridad Social en otro(s) Estado(s) Parte del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social.

SÉPTIMO.- Las disposiciones establecidas en la presente Resolución Administrativa entrarán en vigencia a partir de la notificación con la presente.

Registrese, comuniquese y archivese.

Antorio allero R. S. V. B°

Ritha Sandoval P. 3

Lic. Iván Orlando Rojas Yanguas
DIRECTOR EJECUTIVO

Autoridad de Piscalización y Control de Pensiones y Seguros

IRY/ACR/RSP/JMO/RSG/CS

Pág. 5 de 24

AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE PENSIONES Y SEGUROS - APS	es Albana, v.
En la Ciudad de APAZ a Horas 16.05 del día 13-	
de NOVIEMBRE de 2019 notifiqué con RESOLUCIÓN	4 A MAY 2012
ADMINISTRATIVA Nº 1861-2012- de	1 3 NOV 2012
fecha 12-NOU-2012, emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control de	ماد
Pensiones y Seguros a FUTURO DE BOLIVIA S.A.AFP	OFF H
a través de su	1
REPRESENTANTE LEGAL	
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE PENSIONES Y SEGUROS - APS	
En la Ciudad de APAZ a Horas /6:15 del dia /3 -	3 15
de NOWE HBRE de 2012 notifique con RESOLUCIÓN	Maria Maria
ADMINISTRATIVA Nº 861-2012 de	
fecha/2-NOV-20/2 emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control de	8/11
Pensiones y Seguros a B BVA PREVISION-AFP-S-A	3 400/0/10
a través de su	8 201 AFP S.A. 2012
REPRESENTANTE LEGAL	2012
Jubil letter of Seld till the the self-self-self-self-self-self-self-self-	
	5/1 🎾

H. Welson Jurado Carrasco NOTIFICACOR Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS



Anexo 1

GUÍA PARA EL LLENADO DE LOS FORMULARIOS FE-1 Y FS-1

A) FORMULARIO DE ENLACE (FE-1):

Este Formulario deberá ser llenado por el Organismo de Enlace, en el caso de Bolivia, por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros, debiendo tomar en cuenta los siguientes aspectos:

PRIMERO.- En la sección I. del Formulario FE-1 se deben consignar los datos del Organismo de Enlace, así como de la Prestación solicitada.

Los datos del Organismo de Enlace boliviano que deben consignarse en la primera parte de la sección I. son los siguientes:

Nombre del Organismo de Enlace: Autoridad de Fiscalización y Control de

Pensiones y Seguros - APS

Dirección: Calle Reyes Ortiz Nº 73 esq. Federico Zuazo, Edificio Torres

Gundlach, Torre Este

Localidad: La Paz País: Bolivia

Teléfono: (591-2) 2331212 Correo electrónico: contactenos@aps.gob.bo

SEGUNDO.- En la sección II. del mencionado Formulario se deberán consignar los datos del Organismo de Enlace de el o los Estado Parte a los cuales se solicitará la certificación de aportes del Asegurado.

TERCERO.- I. En la sección III. se deberán consignar los datos del Asegurado. Donde dice Tipo y Número de Documento de Identificación, se deberá registrar, primero el tipo y número documento de identidad de Bolivia, seguido entre paréntesis del tipo y N° de identificación del Asegurado en el país donde éste efectuó aportes, si el Asegurado contará con este dato.

II. En la línea correspondiente a N° de afiliación a la Seguridad Social se registrará primeramente el CUA del Asegurado, seguido entre paréntesis del N° de afiliación del país al que se solicitará la certificación de aportes, si el Asegurado contara con este dato.

CUARTO.- I. La sección IV. deberá consignar el número de aportes efectuados por el Asegurado en el Estado Parte donde tramita la prestación; al Sistema Integral de Pensiones o ex Sistema de Reparto en este caso, detallando el o los tramos de periodos cotizados. Dicha información deberá ser extractada del Estado de Ahorro Previsional (EAP) remitido por las AFP conforme establece la presente Resolución Administrativa y del Certificado de Aportes remitido por el Servicio Nacional del Sistema de Reparto (SENASIR), respectivamente.

*/

Pág. 6 de 24



II. En las columnas correspondientes a "Periodos de seguro, cotización o empleo", se deberá consignar los periodos declarados por la Administradora de Fondos de Pensiones en el EAP, asumiendo que todos los periodos declarados corresponden a mes calendario completo.

Las columnas correspondientes a "Régimen de Contribución o Actividad, "Periodo voluntario, obligatorio o asimilado" y "Observaciones" no requieren ser llenadas.

QUINTO.- I. La sección V. deberá consignar el detalle del o los tramos de periodos cotizados, en el o los Estados Parte a los que se solicitará certificación de aportes.

II. Esta sección deberá ser llenada conforme a lo declarado por el Asegurado o Derechohabiente en la sección III. del Formulario FS-1 remitido por la Administradora de Fondos de Pensiones.

SEXTO.- La sección VII. deberá ser llenado únicamente cuando se trate de Pensiones por Muerte.

B) FORMULARIO DE SOLICITUD (FS-1):

Este Formulario deberá ser llenado por la Institución Competente receptora de la solicitud, en el caso de Bolivia, por las Administradoras de Fondos de Pensiones, debiendo tomar en cuenta los siguientes aspectos:

SÉPTIMO.- I. El Formulario FS-1 deberá ser llenado para todos aquellos Asegurados al Sistema Integral de Pensiones que en el Formulario de Declaración de Aportes en Otros Países (FDAOP) hubieran declarado haber efectuado aportes en otro(s) Estado(s)parte del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social.

II. De igual manera, este Formulario deberá ser utilizado para todas aquellas personas que no siendo Asegurados al Sistema Integral de Pensiones, tengan aportes efectuados al ex Sistema de Reparto boliviano y/o en otro(s) Estado(s) Parte del Convenio, que quieran solicitar una prestación en otro Estado Parte.

OCTAVO.- En la sección I. del Formulario FS-1 a partir de la línea correspondiente a la Institución Competente u Organismo de Enlace, se deberá registrar en nombre completo y dirección de la Administradoras de Fondos de Pensiones.

NOVENO.- En la sección II. se deberán consignar los datos del Asegurado. Donde se pide el Tipo y Número de Documento de Identificación, se deberá registrar primero el tipo y número documento de identidad de Bolivia, seguido entre paréntesis del tipo y N° de identificación del Asegurado en el país donde éste efectuó aportes, si el Asegurado contará con este dato.

J. Antonio Catalero R. S

Riffia P. Sandoyal P. Sandoyal

Pág. 7 de 24



En la línea correspondiente a N° de afiliación a la Seguridad Social se registrará primeramente el CUA del Asegurado, seguido entre paréntesis del N° de afiliación en el país al que se solicita la certificación de aportes, si el Asegurado contara con este dato.

DÉCIMO.- I. La sección III. deberá registrar el detalle de las cotizaciones efectuadas por el Asegurado, en el o los Estados Parte, incluidas las cotizaciones al Sistema Integral de Pensiones, conforme a lo **declarado** por el solicitante. Las cotizaciones deberán ser detalladas especificando los tramos para cada empleador. Las columnas correspondientes a "Régimen Contributivo" y "Nº de Identificación en el país que se alegan los periodos", no es necesario llenarlos salvo que el solicitante cuente con dicha información.

II. Si el solicitante contará con documentación que respalde los aportes efectuados por éste en el ex Sistema de Reparto y/o en otro(s) Estado(s) Parte del Convenio, se deberá adjuntar la misma en fotocopia.

DÉCIMO PRIMERO.- I. La sección IV. se deberán consignar los datos del solicitante si éste fuera diferente al Asegurado, caso contrario no corresponde su llenado. En esta sección, si corresponde su llenado, al igual que en la sección II. donde se solicita tipo de documento de identificación y N° de afiliación, se deberá registrar el tipo y N° de documento de identidad boliviano y CUA respectivamente seguidos entre paréntesis del tipo y N° de documento de identificación y N° de afiliación del país al cual se solicitará las certificación de aportes.

II. En la parte correspondiente a los datos del Apoderado, en la línea correspondiente al Tipo y N° de documento de identidad, la AFP deberá registrar el tipo y N° de documento de identidad del apoderado seguido entre paréntesis del N° de Poder.

III. El concepto C.P. corresponde a código postal que no es aplicable para direcciones en Bolivia.

IV. La última parte de la sección IV. deberá ser llenada por la Administradora de Fondos de Pensiones una vez que se cuente con el dictamen y verificación de cumplimiento de requisitos.

DÉCIMO SEGUNDO.- I. La sección V. deberá consignar los datos de los Derechohabientes del Asegurado; la dependencia económica de estos deberá registrase basada en la declaración del Asegurado o solicitante.

II. La columna correspondiente a número de identificación deberá registrar el N° de documento de identificación boliviano seguido entre paréntesis, si tuviera, el N° de documento de identidad de otro Estado Parte.

Pág. 8 de 24



DÉCIMO TERCERO.- La sección VI. deberá consignar los datos de la forma de pago que elija el Asegurado o Derechohabiente para que en caso de corresponderle una prestación en un Estado Parte diferente al Estado Parte donde solicita la prestación, se le pueda efectuar el pago de la misma.

DÉCIMO CUARTO.- La sección VII. deberá consignar los datos de la Administradora de Fondos de Pensiones y la sección VIII. consignará los datos de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros.





Pág. 9 de 24



ANEXO 2

Formulario de Enlace FE-1





Pāg. 10 de 24



F€·1

CONVENIO MULTILATERAL IBEROAMERICANO DE SEGURIDAD SOCIAL CONVENÇÃO MULTILATERAL IBERO-AMERICANA DE SEGURANÇA SOCIAL

FORMULARIO DE ENLACE / FORMULÁRIO LIGAÇÃO

Artículos 19, 20 y 21 del Acuerdo de Aplicación/ Artigos 19, 20 e 21 di Acordo de Aplicação

El formularlo será cumplimentado por la institución ante la que se presente la solicitud, en la parte que le corresponda, y remitirá dos copias, a través de los organismos de enlace, a la institución Competente de cualquier Estado Parte en el que haya estado afillado el trabajador, que devolverán una de las copias, certificando los periodos de cotización, a la institución a la que corresponde la instrucción del expediente.

O formulario será cumplimentado pela instituição ante a que se apresente a solicitação, na parte que lhe corresponda, e remeterá duas cópias, através dos organismos de enlace, à instituição Competente de qualquer Estado Parte no que tenha estado filiado o trabalhador, que devolverão uma das cópias, certificando os períodos de cotação, à Instituição à que corresponde a instrução do expediente.

Organismo de Enlace o Institución Competente que tramita el procedimiento Organismo de Ligação ou Instituição Competente que efectua a tramitação do pedido

lombre del Organismo / Nome do Orgar	nismo						
Pirección / Endereco							
ocalidad/Localidade	País						
eléfono / Telefone:	Correo electrónico / E-mail:						
restación/Ben efici o:							
echa de recepción de la solicitud /Data e	do requerimento/_/						
№ de expediente o referencia							

Organismos de Ligação ou Instituições Competentes destinatarias

	Nombre del Organismo /Nome do Organismo	Dirección / Endereço	País	Teléfono / Telefone (Incluir códigos de áreas)	Correo electrónico/ E-mail	Ng de
P						

III Datos relativos al asegurado / Dados relativos ao segurado

Apellidos y nombre(s) del asegurado / Sobrenome e nome(s) do segurado:	
Tipo y número de documento de Identificación / identificação:	
Nº de afiliación a la Seguridad Social / № de inscrição :	
Tipo de prestación solicitada / Tipo de beneficio solicitado:	
Fecha de recepción de la solicitud / Dato do requerimento://	





Pág. 11 de 24



IV Certificación de periodos de seguro, de cotización o de empleo cumplidos bajo la legislación de la Institución que tramita el procedimiento

Certificação de períodos de seguro, de cotribuição ou de emprego efectuados ao abrigo legislação da instituição que processado o procedimento

Períodos de seguro, cotización o empleo/ Periodo de seguro, de contribuiç <u>ã</u> o ou de emprego Desde /Inicio Hasta / até				eguro, mpreg	de >	Régimen de contribución o actividad / Regime de contribuiç <u>ã</u> o ou	Periodo voluntario, obligatorio, asimilado / voluntária,	Observações		
Di	esae / ir	HCIO	H	asta / a	ite	actividade	obrigatória,			
D	М	A	D	М	Α		assimilada			
								H. C.		
тот	AL: Año	S	Me	ses	*******	. Días				
perio requ cont	¿Se reúnen las condiciones requeridas para tener derecho a prestación, considerando únicamente los periodos de seguro, cotización o empleo cumplidos en ese Estado Parte? / ¿Se reunen as condições requeridas para aquisição do direito à prestação considerando unicamente os períodos de seguro de contribuição ou de emprego cumpridos nesse Estado Parte?									
Cuar	itía / M	ontante	·			•				
Luga	r y Fech	a / Loca	al e Dat	a:		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				
	:	Sello / G	Carlmbo	•		Firma / Assinatura				
Organimo de Enlace o Institución Competente del País que tramita el procedimiento										



A

Organismo de Ligação ou Instituição Competente do País que efectua a tramitação:

Denominación/ Denominação:

Dirección / Endereço:

Localidad / Localidade

País

Teléfono / Telefone:

Correo electrónico / E-mail:

Pág. 12 de 24



V Certificación de periodos de seguro, de cotización o de empleo cumplidos bajo la legislación de la Institución Competente del Estado Parte destinatario

<u>Certificação de periodos de seguro, de cotribuição ou de emprego efectuados ao abrigo legislação da Instituição Competente do Estado Parte destinatário</u>

Períodos de seguro, cotización o empleo/ Periodo de seguro, de contribuiç <u>ã</u> o ou de emprego				seguro,	de	Régimen de contribución o actividad / Regime de contribuição ou	Periodo voluntario, obligatorio, asimilado / voluntária,	Observaciones / Observações
Desde /Inicio Has		lasta /	até	actividade	obrigatória,			
D	М	Α	מ	М	А	S	assimilada	
		1						
тот	AL: Añ	os / And)	Mes	es / Mê	s Días /Dia.		<u> </u>
requ cont Pres Cuai	ieridas ribuiçã tación ntía / N	para a io ou de reconoc //ontant	iquisiçã empre cida/ Pr e	o do d go cum estaç <u>ã</u> o	lireito é pridos e detern	a prestação consideran nesse Estado Parte? ninada	Estado Parte? / ¿se r ado unicamente os per	íodos de seguro de
		Sello /	Carimb	00			Firma / Assinatura	
Ori Ori	animo zanism	de Enla o de Lig	ice o In ação oi	stitució I Institu	n Comp ição Co	etente del Estado Parte mpetentedo Estado Par	destinatario/ te destinatario	
Der	nomina	ción/ De	enomin	ação: _				
Dire	ección ,	/ Endere	eço:					
							,	
Tele	éfono /	Telefon	ie:			Correo elec	trónico / E-mail:	





Pag. 13 de 24



VI Pensiones de invalidez / Pensões de invalidez

En el supuesto de pensiones de invalidez, junto con el formulario de enlace se acompañará un formulario específico en el que conste la información sobre el estado de salud del trabajador, las causas de la incapacidad y la posibilidad razonable, en caso de existir, de recuperación de la capacidad de trabajo (Art. 20 Acuerdo de aplicación convenio multilateral iberoamericano de Seguridad Social).

No caso de pensões de invalidez, deve anexar-se ao formulário de ligação um formulário específico no qual conste a informação sobre o estado de saúde do trabalhador, as causas da incapacidade e, se for caso disso, a possibilidade razoável de recuperação da capacidade de trabalho (Art. 20 Acordo de aplicação convênio multilateral Ibero-americano de Segurança Social).

VII <u>Pensiones derivadas del fallecimiento de un titular de prestaciones por vejez o invalidez concedidas por dos o más Estados Parte del Convenio</u>

Pensões devidas por falecimento de um titular de prestações por velhice ou invalidez concedidas por dois ou mais Estados Parte da Conveção

Datos del titular fallecido / Dados do titular falecido:									
Prestación /Prestação reconhecida: Cuantía / Montante									
Pensión reconocida a sus derechohabientes o beneficiarios/ P	Penção devida aos respectivos								
titulares do direito ou beneficiários:									
Relación con el trabajador / relação com o trabalhador Cuantía / Montante									
	Lames 1, and 1,								
	Name - 1								
¿Se han producido modificaciones en el informe de cotización ¿Produziram-se modificações no relatório de cotação?	?/								
Es válido el informe que sirvió para su tramitación? / Lé válido o relatório que serviu para sua tramitação?									
ugar y Fecha / Local e Data:									
Sello / Carimbo	Firma / Assinatura								
Organismo de Enlace o Institución Competente del País que tr									
Ligação ou instituição Competente do País que efectua a tran	nitação:								
Denominación/ Denominação:									
Dirección / Endereço:									
Localidad / Loca <mark>fidadePa</mark>									
14	····								





Pág. 14 de 24



Datos del titular fallecido / Dados do titular falecido:								
Prestación /Prestação reconhecida:	Cuantía / Montante							
Pensión reconocida a sus derechohabientes o beneficiarios/ Penção devida aos respectivos								
titulares do direito ou beneficiários:								
Relación con el trabajador / relação com o trabalhador	Cuantía / Montante							
¿Se han producido modificaciones en el informe de cotización?	2/							
¿Produziram-se modificações no relatório de cotação?	SI D'NO							
¿Es válido el informe que sirvió para su tramitación? / ¿É válido o relatório que serviu para sua tramitação?	Пя Пмо							
Lugar y Fecha / Local e Data:								
Lugar y rectia / Locar e Data.								
Sello / Carimbo	Firma / Assinatura							
Organismo de Enlace o Institución Competente del País que tra	amita el procedimiento / Organismo de							
Ligação ou Instituição Competente do País que efectua a tram								
Denominación/ Denominação:								
Dirección / Endereço:								
Localidad / Localidade Pai	's							
Teléfono / Telefone:Correo elec	ctrónico / E-mail:							





Pág. 15 de 24



ANEXO 3

Formulario de Solicitud FS-1







Pág. 16 de 24



FS-1

Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social Convenção Multilateral Ibero-americana de Segurança Social

FORMULARIO DE SOLICITUD FORMULÁRIO DE SOLICITAÇÃO

□ VEJEZ/VELHICE □ INVALIDEZ □ SUPERVIVENCIA/SOBREVIVÊNCIA

Artículo 21.3 del Convenio y 16 del Acuerdo de Aplicación /Artigo 21.3 do Convênia e 16 do Acardo de Aplitação

I <u>Datos de la prestación / Dados do beneficio</u>

Prestación/ Prestações (1)
Fecha de solicitud / Data da solicitação / /
¿Aplaza la solicitud en otro(s) Estado(s) Parte? Si es así, indique en cuál o cuáles /
¿Adia a solicitação em outro(s) Estado(s) Parte? Se é assim, Indique em qual ou quais :
Nº de expediente o referencia / Nº de expediente ou referência
Institución Competente u Organismo de Enlace ante la que se presenta / Instituição Competente ou
Organismo de Ligação ante a que se apresenta
Dirección/Endereço:
Localidad/LocalidadePaís

II <u>Datos identificativos del trabajador / Dados de identificação do trabalhador (2)</u>

Apellidos / Sobrenomes		de solte me de so	•	Nombre(s) / Nome(s)		
Apellidos y nombre(s) del padre / 9 nome (s) do pal	Sobrenomes e	1 '	lidos y nombre(s e(s) da mãe	s) de la madre / Sobrenomes e		
Fecha de nacímiento / Data do nascimento	Sexo	•	Lugar de nacimiento/ Local do nascimen			
Estado/Provincia/Departamento/F	legión	País				
Tipo y número de documento de identificación / Identificação	Nº de afiliación Nº de Seguridad			Estado Civil:		



H)

Pág: 17 de 24



FS-1

Dirección/Endereço:	
Calle/Rua	nº Piso/Depto:
Localidad/Localidade:	C.P. :
Provincia/Estado/ Departamento /Región	÷
País	
Nº de teléfono / Telefone;	Correo electrónico/E-mail:

III Periodos de seguro, de cotización o de empleo alegados por el solicitante

Perlodos de seguro de contribuição ou de emprego indicados pelo solicitante

Períodos de seguro, cotización o empleo/ Periodo de seguro, de contribuição ou de emprego							Réglmen de contribución o actividad/	País	Nº de identificación en el país en que se alegan los periodos/
Des	sde /I	nicio	Hasta / até Empresa (3)		Regime de contribuição ou actividade		Nº de identificação no país em que se alegam os períodos		
D	М	А	D	М	A				
							-		
									A STATE OF THE STA





Pág. 18 de 24



FS-1

Datos relativos al solicitante y al asegurado en caso de supervivencia - Pensión derecho habiente (Completar exclusivamente en caso de pensiones por supervivencia)

Dados relativos ao solicitante y segurado em caso de pensão por morte (Completar exclusivamente em caso de pensões por sobrevivencia)

DATOS DEL SOLICITANTE/ DADOS DO SOLICITANTE (5):						
Apellidos / Sobrenomes		Apellido de soltera Sobrenome de solt		-		Nombre(s) / Nome(s)
Nombre del padre / Nome do pai		Nombre de la madre		/ Nome da mãe		
Fecha de nacimiento / Data do nasci	Fecha de nacimiento / Data do nascimento Se			Lugar de nacimiento/ Local do nascimento		to/ Local do nascimento
Estado/Provincia/Departamento / Región		País			Tipo y número de documento de identificación / Identificação	
Nº de afiliación / Inscrição Nº de Seguridad Social / Segurança S	Estado Civil: Fecha de matrimonio o unión / Data de casal ou união		**			
Parentesco con el asegurado / Paren	tesco co	omo segurado	:.	. 		
Dirección/Endereço: Calle/Rua						
Localidad/Localidade:C.P.:						
Provincia/Estado/ Departamento/Región País						
Nº de teléfono / Telefone: Correo electrónico/E-mail:						
DATOS DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL / DADOS DO PROCURADOR OU REPRESENTANTE LEGAL :						
Apellidos y nombre / Sobrenome e n	ome:_					
Tipo y número de documento de identificación / identificação:						
Dirección/Endereço:						
Calle/RuaPiso/Depto:						
Localidad/Localidade:C.P.:						
Provincia/Estado/ Despartamento / Región						
País						
Nº de teléfono / Telefone: Correo electrónico/E-mail:						





Pág. 19 de 24



F5-1

Fecha de fallecimiento / Data do óbito	<i>1</i>
Lugar de fallecimiento / Lugar do óbito (Loca	lidad y País)
Causa del fallecimiento /Causa do óbito :	•
☐ Enfermedad común/Doença comun	🗖 Accidente de trabajo/Acidente de trabalho
☐ Enfermedad profesional/Doença profess	sional 🛘 Accidente no laboral/Acidente de qualquer naturalez
☐ Otras causas (Especifique cuáles)/ Outra	s causas (Especifique quais)
¿Era titular de prestación al momento de fall ¿Era titular de um beneficio ao momento de	
Tipo de prestación o beneficio / Tipo de bene	eficio:
Fecha/ Entidad otorgant	e / Entidade concessora:
	País
¿Estaba en activo en el momento del fallecim	niento? /
¿Estava em ativo no momento do fallecimien	•

Datos relativos a los familiares del asegurado / Dados relativos aos familiares do segurado (6)

	Apellidos/Sobrenomes	Nombre /Nome	Fecha de nacimiento /Data de nacimiento DD/MM/AA	Parentesco	Depende económica mente	Sexo	Número de identificación/ identificação
			<u> </u>				
			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				
							1
į							





Firma del solicitante / Assinatura do solicitante

Pág. 20 de 24



F5-1

VI	Forma de pago / Forma de pagamento

País	:					
Forma de pago deseada / Forma de pagamento	o desejada:					
☐ Cheque nominal						
☐ Transferencia bancaria / Transferencia ba	ancária:					
віс	BIC					
IBAN						
ccc						
Nombre de la entidad bancaria /Nome d	a entidade bancária					
Dirección/ <i>Endereço:</i>						
□ Otros / Outros						
Los datos de identificación del asegurado y su	icitud / instituição competente receptora da solicitação (7) s beneficiarios constan en documentos tenidos a la vista / is beneficiarios constam em documentos tidos à vista					
Nombre de la Institución Competente u Organisa Nome da Instituição Competente ou Organismo						
Dirección/ <i>Endereço:</i>						
Sello y Firma del funcionario/ Selo e assinatura do funcionario	Lugar y fecha de recepción de la solicitud/ Local e data de recepção do pedido					







Pág. 21 de 24



F5-1

VIII Organismo de Enlace / Organismo de Ligação (7)

Nombre del Organismo de Enlace / Nome da Orga	nismo de Ligação:
Dirección / Endereço:	
Sello y Firma	Lugar y fecha
Selo e assinatura	Local e data

Instrucciones / instruções:

- (1) Anotar la prestación que corresponda: Vejez, Invalidez o Supervivencia./
 Anotar a prestação que corresponda: Velhice, Invalidez ou Sobrevivência.
- (2) Corresponden a los datos del asegurado y deberán cumplimentarse en todas las solicitudes./
 Correspondem aos dados do asegurado e deverão cumplimentarse em todas as solicitações.
- (3) Acompañar todos los datos y documentos que se tengan del Interesado./
 Acompanhe todos os dados e documentos de interesse têm.
- (4) En las solicitudes de supervivencia, los derechohabientes del asegurado fallecido./
 Nas solicitações de sobrevivência, os derechohabientes do assegurado falecido.
- (5) Datos del asegurado fallecido / Dados do segurado falecido.
- (6) Hijos, padres u otros derechohabientes del asegurado que tengan derecho./
- Filhos, pais ou outros derechohabientes do assegurado que tenham direito.
- (7) A rellenar por la Institución receptora / A rechear pela Instituição receptora.







Pág. 22 de 24



ANEXO 4

FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE APORTES EN OTRO(S) ESTADO(S) PARTE (FDAOEP) PARA ASEGURADOS

Yo,nombres y apellidos del Asegurado con CUA
y documento de identidad N°, declaro que:
1) No tengo aportes efectuados a la Seguridad Social de Largo Plazo de otro(s) país(es) diferente(s) a Bolivia:
2) Tengo aportes efectuados a la Seguridad Social de Largo Plazo de otro(s) país(es) diferente(s) a Bolivia:
Si el Asegurado hubiera efectuado aportes en otro(s) país(es), la AFP deberá
proceder al llenado del Formulario FS-1.
Lugar y Fecha:



Nombre y Firma del Asegurado

Nombre y Firma Responsable AFP/Gestora





ANEXO 5

FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE APORTES EN OTRO(S) ESTADO(S) PARTE (FDAOEP) PARA DERECHOHABIENTES

Yo, _	nombres y apellidos del Derechohabiente	, Derechohabiente
del A	Aseguradonombres y apellidos del Asegurado	con CUA
y doc	cumento de identidad N°, declaro que el Aseg	gurado:
1)) No tiene aportes efectuados a la Seguridad Social de La país(es) diferente(s) a Bolivia:	argo Plazo de otro(s)
2)) Tiene aportes efectuados a la Seguridad Social de Larg país(es) diferente(s) a Bolivia:	o Plazo de otro(s)
Si el .	Asegurado hubiera efectuado aportes en otro(s) país(es),	la AFP deberá
proce	eder al llenado del Formulario FS-1.	
Luga	ar y Fecha:	



Nombre y Firma Derechohabiente Nombre y Firma Responsable AFP/Gestora

Pág. 24 de 24